

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.070/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio de Adhesión a la red Cordobesa de Municipio hacia la Sostenibilidad, el próximo día 4 de diciembre de 2012, en el Salón de Actos de la

Diputación, a partir de las 10:00 horas, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D. Francisco Carrillo Gómez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico e Innovación.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 29 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.